



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Ciudad de México, a 3 de octubre de 2022
COCDMX/CPBOyCIR/095/2022

**MTRO. ALEJANDRO SERRANO PASTOR,
TITULAR DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II
LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Por este medio, en atención al oficio **CCDMX/IIL/124ab/2022** y con fundamento en los artículos 72, fracción VII de la Ley Orgánica, así como del 505, fracción VII del Reglamento, ambos de este Congreso, adjunto al presente en medio magnético y de manera física, el proyecto de investigación anual, relacionado con el tema inherente a la comisión que dignamente presido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Alejandra Méndez Vicuña

ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA
**Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios
y Comunidades Indígenas Residentes**

Fray Pedro de Gante No. 15, Tercer Piso
Tel. 555130 1980 Ext. 3371
pueblos.originarios@congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Juventud indígena, las particularidades de clase en la Ciudad de México

Introducción

Este tema abordará un concepto general de la juventud sobre las particularidades que tiene; se centrará particularmente en los jóvenes indígenas, sobre las percepciones, las prácticas y las representaciones que las comunidades que residen en la Ciudad de México han construido sobre el término de “ser joven” en la socialización donde se cruzan dimensiones étnicas, etarias, clase y de género entre otras.

Planteamiento del problema

Los jóvenes por sí mismos, constituyen un sector de la población duramente afectado pues no siempre tienen la oportunidad para estudiar, para encontrar un empleo bien remunerado o para tener garantizado un sistema de salud y seguridad eficiente.

Ahora bien, los jóvenes indígenas residentes que abandonaron su lugar de origen resultan todavía más afectados, porque son estigmatizados por su color de piel, por su lengua, por su forma de pensar, pues no solo se enfrentan a la problemática cotidiana, sino al peso que socialmente se les ha impuesto.

Históricamente, la etnicidad ha sido degradada y violentada y el mero hecho de ser joven, resulta ser un asunto que desprestigia, descalifica y deslegitima. Ser joven y ser indígena, implica una doble carga, un tema que ha sido abandonado durante mucho tiempo.

La marginación, la falta de recursos y la poca empatía social, agravan la calidad de vida y estabilidad de estos sectores. La violencia y el racismo, por su parte, son hechos que han prevalecido en el

México posterior a la conquista, quedando en el actuar diario como una tendencia de criminalizar a las comunidades indígenas.

La pobreza y pobreza extrema son las causas más importante que el gobierno no ha podido erradicar y los pocos esfuerzos que ha hecho, a través de apoyos y programas sociales sin continuidad únicamente dan respuestas temporales que no garantizan la esfera de derechos pues el problema no desaparece.

La importancia del estudio radica en la visibilización de las problemáticas existentes que no han sido atendidas, que se agravan y que entrañan en los tejidos de la sociedad.

Por ello, profundizar en el tema ayudará a comprender la problemática estructural que se vive en la Ciudad de México, así como la desaparición y pérdida de identidad como consecuencia.

El propósito de esta investigación es estudiar a la juventud indígena y el espacio en donde converge la inmensa población en la que se encuentran, a partir de sus antecedentes.

La principal preocupación es en función de los problemas estructurales que aquejan a este sector porque tienen como consecuencia, la dificultad para acceder a un empleo, explotación infantil, explotación sexual, la deserción escolar, el racismo, el clasismo, la drogadicción, la violencia, etc., que los priva de contar con las condiciones mínimas necesarias.

Se pretende estudiar las particularidades de clase para demostrar que ser parte de una etnia es determinante para la condición de vida y que la marginalidad dificulta el desarrollo para los jóvenes indígenas.

Asimismo, analizar a través de datos estadísticos la proporción y necesidades para demostrar que las desigualdades reflejan la atracción del desarrollo y, en consecuencia, permanecen en condición vulnerable.

En ese sentido, comprender la problemática nos permitirá abrir un panorama de la que somos parte y muchas veces, poco consientes.

Marco teórico

Las Naciones Unidas no tienen una definición internacional o universalmente aceptada sobre el grupo de edad que comprende el concepto de juventud, sin embargo, con fines estadísticos, la define como miembros de un grupo de edad de 15 y 24 años, mientras que la Constitución de la Ciudad de México, reconoce a las personas jóvenes como personas entre los 12 y los 29 años.

Por etnicidad, la entendemos como aquellas prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una comunidad dada de personas, los miembros de grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros agrupamientos en una sociedad, y son percibidos por los demás de manera igual¹.

El tema de juventud ha sido estudiado por diversos autores, no obstante, no se prioriza la concepción de juventud como una categoría donde se estereotipa con nociones de segundo plano, se dan por hecho las descalificaciones como una naturalidad de esta etapa de la vida, esto no sólo cuenta con un estudio objetivo, sino que dificulta la comprensión de las situaciones sociohistóricas que atraviesa el individuo.

Metodología

Esta investigación se encuentra basada en la información contenida en páginas oficiales de estadísticas, de gobierno y artículos que han corroborado los datos que permiten la visualización de la sociedad en estudio y se fundamenta en las observaciones por las tesis, investigaciones y

¹ [Etnicidad, raza y equidad en América Latina y el Caribe \(cepal.org\)](http://cepal.org)

publicaciones que se han llevado a cabo recientemente, en función de las preocupaciones hacia los sectores populares, en concreto los jóvenes con carencias.

Asimismo, comprende el significado y alcances que se proporcionan con conceptos respaldados por metodologías ya aplicadas en las ciencias sociales.

Fenómeno migratorio

Ser integrante de una comunidad indígena, exige compartir no solo relaciones cotidianas, sino interactuar y ser parte de un conjunto de normas, valores, creencias e intereses, es desarrollar un rol para cumplir con un objetivo en común. Por ello, cuando estas características se rompen, se imposibilita la continuidad de la comunidad.

Para poder avanzar en un mundo globalizado, las comunidades indígenas se ven en la necesidad de probar nuevas oportunidades y en busca de mejorar su calidad de vida, se sienten atraídas por la zona urbana que les ofrece mayores posibilidades de empleo y estudio, aunque ello represente parte de la pérdida de su identidad.

El flujo migratorio se ha convertido en un fenómeno social que día con día crece, y aunque existen diversos contextos socioeconómicos y culturales, -por la compleja diversidad social en la que se están construyendo- resulta difícil mantener una vida común. Con estas problemáticas se agrava el deterioro de las comunidades.

Al abandonar su lugar de origen, no se les garantiza mejores condiciones pues ahora se enfrentan a la exclusión, a carecer de los servicios básicos como salud, educación, seguridad y desarrollo como parte de la violencia estructural.

Las comunidades indígenas al abandonar sus espacios, se fractura su grupo social. Sin embargo; su esencia y cultura prevalecen por ser parte de sí mismos.

Por su parte, el proceso migratorio permite el enriquecimiento de la sociedad pues ahora se compone de nuevos elementos y si bien, no todos son retomados por no ser características originarias propias, éstos ofrecen una amplia gama de conocimientos significativos como la medicina tradicional y las contribuciones en la producción agrícola.

Factores que influyen negativamente

Es prioritario conocer las brechas de implementación en el cumplimiento de los derechos fundamentales, pues son las inequidades de estratificación basadas en la posición socioeconómica y que definen las oportunidades para mejorar las condiciones de vida.

Cuando se habla de racismo, nos referimos a la forma de discriminación que se produce cuando una o varias personas sienten un odio irracional hacia otras, por sus distinciones físicas, lo que impide el goce efectivo de derechos.

El racismo, está ligado al clasismo, que también resulta ser un trato diferenciado en función de su nivel socioeconómico. Es un ciclo de pobreza difícil de superar.

En ese contexto, los jóvenes indígenas al encontrarse en una sociedad excluyente que los hace ver como diferentes, llegan a avergonzarse de hablar su lengua natal e incluso a olvidarla para tratar de encajar, degradando así su propio origen y la pérdida de las lenguas, ya que no se interesan por preservarlas en las siguientes generaciones.

En el tema de educación, nos encontramos con la problemática de que, al no comprender el lenguaje, se dificulta el aprendizaje y con ello, los jóvenes terminan por abandonar sus estudios no permitiendo contar con las herramientas para competir en un campo laboral.

El uso de alcohol, tabaco y otro tipo de drogas a temprana edad, los aleja cada vez más de lograr sus objetivos. Por su parte, si bien no son un condicionante, se exponen más a ser víctimas de riesgos y ser parte en la comisión de delitos.

La falta de educación sexual en el tema de embarazo adolescente, por sí mismo también representa un problema de salud pública, se agrava aún más cuando se habla de mujeres indígenas, porque no siempre cuentan con información suficiente e integral que les permita tomar decisiones correctas.

El gobierno por su parte, tiene la obligación de prevenir y erradicar los problemas sociales, pero es evidente que hace falta adentrarse en cada uno de los factores para contar con avances significativos.

Datos estadísticos

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) ha referido que la población indígena de niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años, suman 4.6 millones de personas que representan el 37.9% del total nacional de la población indígena, proporción en población indígena que es superior respecto al grupo homólogo de la población nacional no indígena, pues el primero representa el 32.8% mientras que el segundo el 32.2%.

En el caso de la población indígena de entre 15 y 17 años, suma 740,686, lo que representa el 6.2%

Cifras que revelan la importancia y necesidad de visibilizar y garantizar una vida digna, porque son parte de nuestra sociedad con los mismos derechos.

Implementación de mecanismos

La convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas fue a penas el inicio de lo que se creía sería la transformación por parte de las autoridades para la etapa de la niñez y adolescencia;

no obstante, a pesar de la implementación de mecanismos institucionales y normativos, los avances, compromisos y esfuerzos han sido lentos sin poder a la fecha reducir las brechas de desigualdad entre los segmentos de la población.

A su vez, el gobierno ha suscrito diversos instrumentos internacionales con la finalidad de contribuir en el reconocimiento y goce efectivo de los derechos tanto individuales como colectivos, tales como:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos,
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- La Declaración Mundial para la Supervivencia, Protección y Desarrollo del Niño y el Plan de Acción para su aplicación,
- La Declaración de la Cumbre Mundial para la Infancia y,
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, pese a los múltiples esfuerzos en los avances en el ámbito del derecho y su implementación, en la práctica no son acordes; por el contrario, sigue siendo una preocupación la creciente brecha de desigualdad.

La creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es otro de los pasos que buscan crear las condiciones que garanticen el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales.

Si bien, ya existen bases para la protección y garantía de las comunidades indígenas, lo cierto es que aun hacen faltan mecanismos por parte de las autoridades que den continuidad y que brinden apoyos sostenibles y se les dé el reconocimiento que merecen.

En la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, es la dependencia de la administración pública que busca establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de estas comunidades a través de programas.

No obstante, al ingresar al sitio oficial, se advierte que solo se encuentra un único programa denominado “Refloreciendo pueblos y Comunidades” el cual se compone de las acciones para servicios de interpretación y traducciones en lenguas indígenas nacionales, que si bien pretende ampliar el derecho de las personas integrantes de estas comunidades ampliando sus derechos a comunicarse en sus lenguas al igual que el español, a través del otorgamiento de apoyos económicos por sus servicios, lo cierto es que, no existe algún otro programa que vele por los demás intereses y necesidades, mucho menos que esté particularmente dirigido a los jóvenes.

Con lo anterior, podemos concluir que, no hacen falta más ordenamientos sino programas que se enfoquen en la atención del cúmulo de derechos humanos.

Desigualdad.

Lamentablemente, los pueblos indígenas no se benefician de la misma manera que el resto por enfrentarse a problemas de rezago, discriminación y exclusión, pues sus condiciones sociales no son las mismas. Si bien, buscan acercarse a zonas urbanas, las condiciones a las que llegan son menos seguras, menos higiénicas y propensas a asentarse en espacios a desastres naturales.

No resulta fácil la competencia entre las comunidades indígenas y las personas residentes no indígenas; las primeras, apenas se enfocan en cubrir necesidades básicas, lo que las pone en un plano de desventaja para incorporarse a ámbitos educativos y laborales.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Aunado a lo anterior, los esfuerzos que hacen los gobiernos para erradicar estas brechas a través de programas sociales han resultado insuficientes porque se han enfocado en necesidades particulares dejando fuera la esfera de derechos.

Es evidente entonces que, ser parte de una etnia es un elemento fundamental para demostrar que existe desigualdad.

Resultados

Se presentan los hallazgos de la investigación haciendo un análisis de lo que se encontró frente a lo que otras investigaciones encontraron en otros estudios para saber qué tan importante son nuestros resultados o que mejoras se podrían plantear a partir de nuestra investigación.

A lo largo de este estudio, hemos identificado que los jóvenes indígenas han sido y siguen siendo estigmatizados y aunque se han tratado de erradicar las brechas, los esfuerzos resultan insuficientes, lo que conlleva a la permanencia del problema.

Ser joven, bajo la construcción en donde se cruzan dimensiones étnicas, etarias, de clases de género, entre otras, viven en un espacio de marginalidad y estas formas particulares se encuentran en configuraciones cada vez más alejadas para un desarrollo, predominadas por el abandono y la nula gestión de gobiernos incluyentes.

En consecuencia, la pérdida de identidad y los cambios a los que deben acostumbrarse, están sujetos a la aceptación o sometimiento de lo que dicta la sociedad afectando su libre personalidad.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



La información contenida en las investigaciones que fueron consultadas es coincidente con la propuesta que se presenta pues, aunque existen cambios en las leyes, no existe el reflejo en la sociedad de jóvenes indígenas.

II LEGISLATURA

Conclusiones

Pertenecer a una etnia, si bien no determina la condición de vida en la Ciudad de México para los jóvenes indígenas, lo cierto es que un factor que los limita por la exclusión, marginación y falta de oportunidades en comparación con los jóvenes no indígenas.

Las estadísticas presentadas nos muestran la importancia de tomar medidas para incluir y mejorar la calidad de vida de los jóvenes indígenas, hay que recordar que estas comunidades, representan un pilar fundamental de lo que somos como sociedad.

Por ello, se requiere de una responsabilidad transversal que articule una atención conjunta, que prevea medidas tanto administrativas como legislativas susceptibles de cambiar el panorama actual, que sean escuchados y sean parte de las decisiones.

Referencias

- Albertani, C. (1999). Los pueblos indígenas y la ciudad de México. *Una aproximación*, 195-221.
- Bautista, R. E. (2018). Reflexiones acerca de la diversidad sexual entre jóvenes indígenas en México. *Revista de Estudios Sociales*, 100-109.
- Bueno, C. (1994). Migración indígena a la construcción de vivienda en la Ciudad de México Nueva Antropología. *Asociación Nueva Antropología*, 7-23.
- Castro, P. M. (2008). Jóvenes e indios en el México contemporáneo. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 667-708.
- Comisión de Derechos Humanos. (2017). Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Situación sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de México. *Comisión de Derechos Humanos del distrito federal*.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Oehmichen, C. (2007). Violencia en las relaciones interétnicas y racismo en la Ciudad de México. *Cultura y representaciones sociales*, 91-117.

Pérez Ruiz, M. L. (2008). Jóvenes indígenas y globalización en América Latina. *INAH*, 188-193.

Pérez Ruz, M. L. (2011). Retos para la investigación de los jóvenes indígenas. *Alteridades*, 65-75

https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fccpv%2F2020%2Ftabulados%2Fcpv2020_b_eum_05_etnicidad.xls&wdOrigin=BROWSELINK

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_cdmx.pdf

Censo de Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx) Población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español por entidad federativa según sexo, años censales de 2010 y 2020 (inegi.org.mx)

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/indigenas2020.pdf>

Retos frente a la niñez y adolescencia indígena. Impacto del covid-191 | Perseo – PUDH UNAM

Niñas, niños y adolescentes indígenas. Datos de la Encuesta Intercensal 2015. | INPI | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CPBOyCR

Fray Pedro de Gante No. 15, Tercer Piso
Tel. 555130 1980 Ext. 3371
pueblos.originarios@congresocdmx.gob.mx

TÍTULO	INVESTIGACIÓN-JUVENTUD INDÍGENA
NOMBRE DEL ARCHIVO	INVESTIGACIÓN-JUVENTUD INDÍGENA.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	6a34c4705aff6901059f15cfd346abc15a00494f
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

**10 / 03 / 2022**
18:55:01 UTC

Enviado para firmar a Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) and Comisión de Pueblos y Barrios CCDMX (pueblos.originarios@congresocdmx.gob.mx) por alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.238.189

**10 / 03 / 2022**
18:55:09 UTC

Visto por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.238.189

**10 / 03 / 2022**
18:55:32 UTC

Firmado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.238.189

**10 / 03 / 2022**
18:55:58 UTC

Visto por Comisión de Pueblos y Barrios CCDMX (pueblos.originarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.238.189

TÍTULO	INVESTIGACIÓN-JUVENTUD INDÍGENA
NOMBRE DEL ARCHIVO	INVESTIGACIÓN-JUVENTUD INDÍGENA.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	6a34c4705aff6901059f15cfd346abc15a00494f
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	10 / 03 / 2022 18:56:45 UTC	Firmado por Comisión de Pueblos y Barrios CCDMX (pueblos.originarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 COMPLETADO	10 / 03 / 2022 18:56:45 UTC	Se completó el documento.